

Salta, 22 de Septiembre de 2016

482/16

Expte. N° 14.303/16

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 06/16, que trata sobre la adquisición de Insumos de Librería, con destino a las distintas Áreas Administrativas, a la Escuela de Ingeniería Civil y a las Cátedras de Álgebra y Geometría Analítica y Análisis Matemático I de las Escuelas de Ing. Química e Industrial de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se dió cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones;

Que en consecuencia, cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Pre-adjudicación, en su informe de fecha 31 de Agosto de 2016;

Que la misma se encuentra encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 20 del Dcto. PEN N° 893/12 y en el Dcto. N° 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

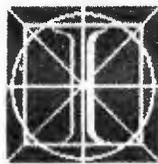
ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 06/16 a las siguientes firmas:

1. **HERSAPEL SRL:** con domicilio en Francisco Arias N° 855 de esta ciudad (CUIT N° 30-63371747-4), los ítems 5, 8, 13, 14, 15, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 34, 35, 37, 39, 40, 41, 49, 51 y 52, por un importe total de \$ 16.593,06 (Pesos DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 06/100).
2. **Librería San Pablo:** con domicilio en Caseros N° 755 de esta ciudad (CUIT N° 30-58351679-0), los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 20, 21, 30, 31, 32, 33, 38, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48, por un importe total de \$ 48.891,51 (Pesos CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 51/100).
3. **Librería Lerma:** con domicilio en Av. Belgrano N° 621 de esta ciudad (CUIT N° 30-70986757-8), los ítems 6, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 36 y 50, por un importe total de \$ 12.735,94 (Pesos DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 94/100).

R E S U M E N

HERSAPEL.....	\$	16.593,06
Lib. San Pablo.....	\$	48.891,51
Lib. Lerma.....	\$	12.735,94
TOTAL.....	\$	78.220,51

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

482/16

Expte. N° 14.303/16

SON: Pesos SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 51/100.-

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 78.220,51 (Pesos SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 51/100), según se detalla a continuación:

DECANATO – F.F. 16 – Partida 2.0.0.....	\$	46.888,03
DECANATO – F.F. 11 – Partida 2.0.0.....	\$	8.221,33
ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA – F.F. 16 – 2.0.0.....	\$	3.036,90
ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL – F.F. 16 – 2.0.0.....	\$	3.036,90
ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL – F.F. 16 – 2.0.0.....	\$	17.037,35
TOTAL.....	\$	78.220,51

ARTICULO 3º. Desafectar del INPR: 71/2016 obrante a fs. 14, la suma total de \$ 14.339,49 (Pesos CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 49/100).

ARTICULO 4º. Declarar desierto el Item N° 9, debido a que por error involuntario se repite descripción en ítem N° 6.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber al Dr. Carlos BEREJNOI, a la Esc. de Ing. Civil y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

FJCH/maj


DANIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
 FACULTAD DE INGENIERÍA


ING PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERÍA – UNSA